Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7

A LA DIRECCION NACIONAL

DE MIGRACIONES

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “KROUR, ADEL s/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA” (Expte. N° 2293/2022) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, Secretaría N° 14 a mi cargo, con sede en Libertad 731 6° piso de esta Capital a fin de hacerle saber, conforme a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 23.059 que por sentencia de autos de fecha 06/2 /24 se ha resuelto declarar ciudadana argentina por naturalización a: Adel KROUR, estado civil: casado, hijo de Abderrahmane y de Ben Moussa Mahi Rahmouna, nacido el 6 de enero de 1987, en Tizi - Ouzou, República Argelina Democrática y Popular Argelia, fecha de juramento: 14/6/21, domiciliada en: Chacabuco 361, 3ero, C, Capital Federal.-

Saludo a Ud. Atte.-

Carlos G. Mallo

Secretario Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS MALLO
Date: 2024.08.08 13:01:07 ART

#36261192#421752337#20240807133811777